

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 15 días del mes de setiembre de 2022, siendo las 14:45 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

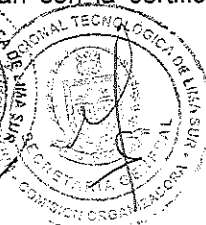
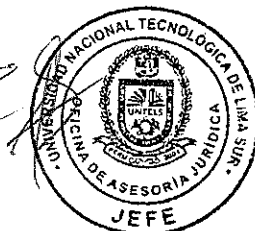
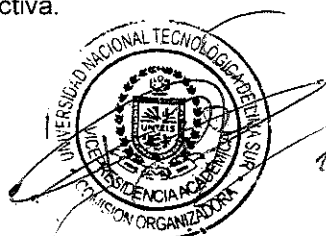
- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

1. Reconocimiento de Licencia Sin Goce de Haber a favor de la docente Verónica Matilde Sánchez Montenegro (proveído N.º 1289-2022-UNTELS-CO-P).
2. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la UNTELS (oficio N.º 117-2022-UNTELS-CO-P-OAJ).
3. Modificación de la RCO N.º 121-2022-UNTELS – RECONOCIMIENTO DE DOCENTES INVESTIGADORES SIN BONIFICACIÓN ESPECIAL (proveído N.º 1310-2022-UNTELS-CO-P).
4. Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional (proveído N.º 1308-2022-UNTELS-CO-P).
5. Carga Académica del Semestre Académico 2022-II de Docentes del Programa de Estudios Generales (proveído N.º 1309-2022-UNTELS-CO-P).
6. Aprobación de resultados de evaluación de Medias Becas de Estudios para el Ciclo Académico 2023-I (proveído N.º 1307-2022-UNTELS-CO-P).
7. Reevaluación de la Política de Responsabilidad Social Universitaria (proveído N.º 1306-2022-UNTELS-CO-P).
8. Aprobación de la Directiva “LINEAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO Y/O ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y SUS LINEAS DE ACCION EN LA UNTELS” (proveído N.º 1305-2022-UNTELS-CO-P).
9. Guía de Aula Virtual de Alumno y Docente (proveído N.º 1304-2022-UNTELS-CO-P).

Se deja constancia de la asistencia del Abg. Miguel Andrés Soplopucó Moncada, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, presente con el fin que absuelva la consulta que realicen los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

- Del Presidente: Informó que desde la semana pasada se vienen realizando Sesiones de Comisión Organizadora con el fin de atender los pedidos de las distintas oficinas de la UNTELS, asimismo señala que se ha conformado la directiva del Comité Electoral que regula el inicio de las actividades de dicho órgano electorario.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que esta semana, específicamente este sábado se realizara la graduación de egresados de la UNTELS, evento al cual todos los presentes se encuentran invitados, de igual manera señala que esta semana dará por terminado la inducción docente, agregando que los docentes participantes contarán con la certificación respectiva.



- Del Vicepresidente de Investigación: Informo que conforme ha señalado el Presidente desde la semana pasada hemos venido desarrollando actividades administrativas constantes y propias de la Comisión Organizadora, asimismo señala que estamos a puertas de celebrar un convenio muy importante que traerá grandes beneficios para la UNTELS, por ultimo señala que mañana viernes la Vicepresidencia de Investigación participara en las conferencias que realizara la Vicepresidencia Académica como parte de la inducción docente.

II. INFORMES:

- Del Presidente: Informó que están llegando a la Presidencia pedido excesivos de documentos para que la Secretaria General los fedatee, en ese sentido solicita que se haga el máximo esfuerzo con el fin de atenderlos, asimismo señala que se está trabajando el inicio del proyecto del comedor, para ello el Residente y Supervisor de Obra están en proceso de levantar las observaciones que han encontrado, por otro lado señala que la Presidencia se encuentra sumamente preocupado por no encontrar con la respuesta oportuna por parte de los Responsables de las Escuelas Profesionales y Coordinador de la Facultad, solicitando al Vicepresidente Académico que tome las acciones correctivas que considere necesarias para poder cumplir con la propuesta de profesores que se van a contratar.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que de igual forma se encuentra preocupado por la lenta respuesta de Responsables de las Escuelas Profesionales y Coordinados de la Facultad, sin perjuicio de ello está tomando todas las acciones para garantizar la continuidad del semestre 2022-II.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que la Vicepresidente de Investigación ha cumplido con la entrega de toda la documentación requerida para la entrega del Informe Cuatrimestral, asimismo señala que las líneas de investigaciones se encuentran en consulta para su mejora a fin de cumplir con los requerimientos del CONCYTEC, encontrándose en este momento a la espera de los informes solicitados para poder traerlo a Comisión Organizadora como corresponde, asimismo señala que ya se cuenta con toda la planificación para el congreso de investigación a desarrollarse en noviembre, por ultimo señala que la Vicepresidencia de Investigación ha elaborado un informe técnico para sustentar el pedido de diagnostico que ha solicitado ya anteriormente.

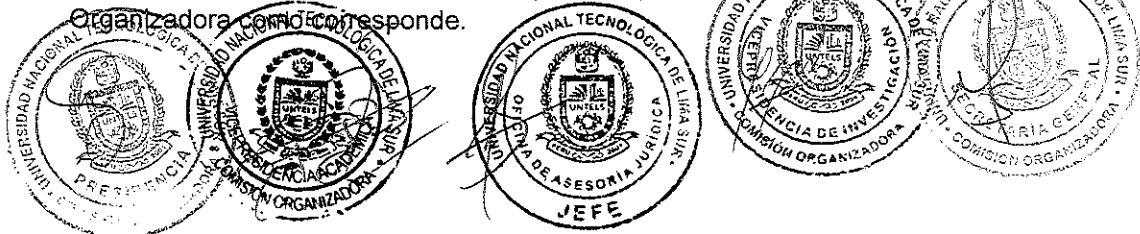
III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que si hay tiempo lo hará al final.
- El Vicepresidente Académico: Señala que si hay tiempo lo hará al final.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que si hay tiempo lo hará al final.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Reconocimiento de Licencia Sin Goce de Haber a favor de la docente Verónica Matilde Sánchez Montenegro.

- El Presidente: Señala que este pedido se ha realizado directamente a la Presidencia, agregando que en este caso ya se cuenta con una resolución que se declara fundado el recurso de reconsideración de la docente solicitante, sin permiso de ello no se encuentra conforme habiendo presentado otro pedido que se debe tratar en Sesión de Comisión Organizadora como corresponde.



- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que este caso ya se ha visto anteriormente donde inclusive mediante resolución de comisión organizadora se declaró improcedente su solicitud de licencia, frente a ello la docente solicitante interpuso su recurso de reconsideración y visto en comisión se declaró fundado y por tanto nula la resolución que declaro la improcedencia de su pedido de licencia sin goce de haber.
- El Vicepresidente Académico: Señala que conforme a lo expresado por el Jefe de Asesoría Jurídica considera que resulta atendible lo solicitado por el docente, en ese sentido no encontraría problema en aprobar.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que de igual viendo el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y lo expuesto en esta sesión resulta atendible lo solicitado por la docente Dra. Verónica Matilde Sánchez Montenegro.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONCEDER Licencia Sin Goce de Haber con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre del 2021 hasta el 31 de mayo del 2022 a favor de la docente Verónica Matilde Sánchez Montenegro, conforme al sustento técnico contenido en el Oficio N.º 0440-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH.

4.2 Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda viene desde el MINEDU y este proyecto del reglamento ha tenido hasta dos presentaciones pero adolecía de algunos vacíos, los cuales a la fecha han sido superados, por ultimo señala que este proyecto cuenta con el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica donde opina por su viabilidad.
- El Vicepresidente Académico: Señala que está de acuerdo con lo expresado por el Presidente de la Comisión Organizadora, en ese sentido su voto sería por su aprobación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que resulta muy necesario contar con este instrumento dado a que debemos salvaguarda la integridad de estudiantes y personal administrativo de la UNTELS, es ahí donde radica la relevancia de aprobar este reglamento, más aún y conforme a expresado el Presidente, este proyecto cuenta con opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la UNTELS, conforme al sustento legal contenido en el Informe N.º 117-2022-UNTELS-CO-P-OAJ.

4.3 Modificación de la RCO N.º 121-2022-UNTELS – RECONOCIMIENTO DE DOCENTES INVESTIGADORES SIN BONIFICACIÓN ESPECIAL.

- El Presidente: Señala que este punto es traído por el Vicepresidente de Investigación y por ende le cede la palabra, antes agrega que sin perjuicio del pedido que se realiza y conforme al reglamento que regula la actividad del docente investigador no requiere que este asunto sea visto en Sesión de Comisión Organizadora, pero como el reconocimiento fue a través de una resolución de Comisión Organizadora tiene que tratarse en Sesión de Comisión Organizadora.
- El Vicepresidente Académico: Señala que de igual forma considera que este punto de agenda no debería verse en Sesión de Comisión Organizadora, sin perjuicio de ello debe ser visto



adecuadamente dado a que estaríamos modificando una resolución de comisión organizadora.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el presente pedido está sustentado en el reglamento actual y vigente, esto es justamente la parte que trata y desarrolla la exclusión del docente investigador, en este caso se trata del docente Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO quien conforme a la resolución de Comisión Organizadora N.º 121-2022-UNTELS, de fecha 28 de abril del 2022 fue declarado docente investigador sin bonificación, haciendo la salvedad que de aceptar el pedido formulado se deberá realizar únicamente la modificación de manera parcial en el sentido que se deberá excluir al docente solicitante Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: MODIFICAR la RCO N.º 121-2022-UNTELS sobre el RECONOCIMIENTO DE DOCENTES INVESTIGADORES SIN BONIFICACIÓN ESPECIAL, en ese sentido la citada resolución deberá modificarse de manera parcial en el sentido que se deberá excluir únicamente al docente solicitante Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO.

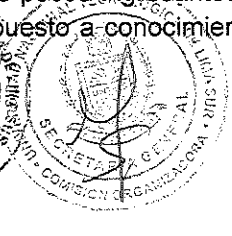
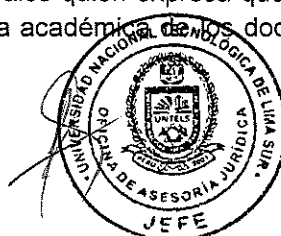
4.4 Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda ha sido propuesto por la Vicepresidencia Académica, en ese sentido le cede la palabra
- El Vicepresidente Académico: Señala que el proyecto al Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional ha sido visto por varias oficinas quienes justamente han mejorado este tan importante instrumento de gestión, agrega que este ha sido derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica quien ha brindado opinión legal favorable, siendo esto así trae a la presente Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación en caso así lo decidan.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este proyecto ha sido ampliamente trabajado con contribución de las escuelas, por ello dado a que existe la necesidad de atender los pedidos de los estudiantes debe ser analizado de manera correcta y de ser el caso debe aprobarse.
- El Presidente: Señala que considera que este trabajo reúne las condiciones exigidas, mas sin embargo hace presente que lo que observa es la estructura del programa de suficiencia profesional.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER la aprobación del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional, debiéndose devolver todo lo actuado a la Vicepresidencia Académica para reestructurar el contenido de la estructura del trabajo de suficiencia profesional, específicamente, el punto 6 – “CONTENIDO DEL TRABAJO”.

4.5 Carga Académica del Semestre Académico 2022-II de Docentes del Programa de Estudios Generales.

- El Presidente: Señala que considerando que este pedido viene desde la Vicepresidencia Académica, le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido lo recibe desde el Coordinador del Programa de Estudios Generales quien expresa que a la fecha se tiene pocos ingresantes y esto viene afectando la carga académica de los docentes, lo cual es puesto a conocimiento



de la Comisión Organizadora a fin de tratar la problemática planteada y arribar a la mejor solución.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que acá encuentra algo contradictorio pues indica que por un lado el Coordinador de Estudios Generales señala que no habría alumnado para asignar carga lectiva en los docentes de la UNTELS y por otro lado se viene solicitando la contratación de hasta 36 docentes por la modalidad de invitación.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ATENDER** la problemática sustentada y traída a la presente Sesión de Comisión Organizadora, en ese sentido:

1. Se encarga a la Vicepresidencia Académica para que requiera a los Directores Responsables y al Coordinador de Estudios Generales se excluya de la contratación proyectada bajo la modalidad de INVITACION y/o LOCACION (cuadro propuesto - plaza 16) a los docentes de estudios generales, esto con el fin que se asigne carga lectiva a los docentes nombrados de estudios generales de la UNTELS, dándole prioridad a la condición de docente nombrado y que se encuentren sin carga lectiva.
2. Se encarga a la Vicepresidencia Académica para que requiera al Coordinador de Estudios Generales asigne a los docentes ordinarios nombrados que no cuenten con carga lectiva trabajos de investigación, producción de artículos para publicación en revistas indexadas, publicación de libros y que realicen dentro del semestre académico 2022-II trabajos de responsabilidad social universitaria relacionados al interés institucional.

4.6 Aprobación de resultados de evaluación de Medias Becas de Estudios para el Ciclo Académico 2023-I.

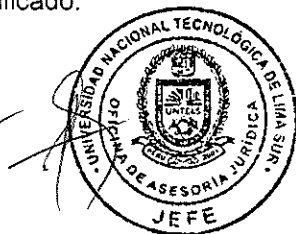
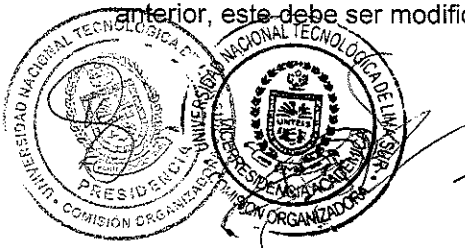
- El Presidente: Señala que en el caso de las semi becas los estudiantes necesitan matricularse, en ese sentido se hace necesario se formalice los resultados de evaluación de Medias Becas de Estudios para el Ciclo Académico 2023-I.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se encuentra de acuerdo.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se encuentra de acuerdo.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** los resultados de evaluación de Medias Becas de Estudios para el Ciclo Académico 2023-I.

PUNTO DE AGENDA VISTO EN ULTIMO ORDEN POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA

4.7 Contratación docente para el semestre académico 2022-II

- El Presidente: Señala que con la documentación recibida considera que ya se encontraría en la posibilidad de aprobar la contratación docente para el semestre 2022-II.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se encuentra de acuerdo.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se encuentra de acuerdo, no obstante considera que en vista que ya existe un acuerdo en la Sesión de Comisión Organizadora anterior, este debe ser modificado.



Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: MODIFICAR el acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 14 de setiembre del 2022, punto 1.2, quedando de la siguiente manera:

APROBAR la Contratación de un máximo de 36 docentes bajo la modalidad de INVITACIÓN DOCENTE para el semestre académico 2022-II, teniendo como sustento el Oficio N.º 0460-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 15 de setiembre del 2022 y el Oficio N.º 719-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 15 de setiembre del 2022.

En este estado, siendo 18:13 horas, se concluye la presente Sesión de Comisión Organizadora por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora dejando constancia que quedan pendientes de atención los puntos 4.7, 4.8 y 4.9 de la agenda postulada por la Secretaria General.


Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora


Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico


Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación


Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General


Abg. Miguel Andrés Soplopucó Moncada
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
JEFE